



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 735

PUNTA ARENAS, 25 de Octubre de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. Las Resoluciones N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Las facultades delegadas por la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de que estoy investida;
7. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
8. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
9. La Solicitud N° OR015N0001482, de 25.10.2021, presentada por la Srta. Gloria Chodil Ivanovic, Presidenta Regional del Partido, quien requiere autorización para realizar entrega de "Volantes y Banderazo con Música de Campaña Candidata Presidencial Yasna Provoste Campillay" en el espacio público en el Banderón de calle Colón con Borjes,

Los días y horas a realizarse son los siguientes:

- Los días Martes 26 y Jueves 28, de Octubre de 2021, Martes 02, Jueves 04, Martes 09, Jueves 11, Martes 16 y Jueves 18, de Noviembre de 2021, todos en horarios de 18:30 a 20:30 horas;
- El día Sábado 30 de Octubre de 2021 y Sábados 06 y 13 de Noviembre de 2021, todos en horarios de 12:00 a 14:00 horas; y

10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

a) La presentación de la Srta. Gloria Chodil Ivanovic, Presidenta Regional del Partido, ingresado a Oficina de Partes, de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 25.10.2021, a través de la Solicitud N° OR015N0001482, de 25.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en el Banderón de Calle Colón con Borjes, de esta ciudad para realizar entrega de "Volantes y Banderazo con Música de Campaña Candidata Presidencial Yasna Provoste Campillay".

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos es en el Banderón de calle Colón con Borjes, para los días Martes 26 y Jueves 28, de Octubre de 2021, Martes 02, Jueves 04, Martes 09, Jueves 11, Martes 16 y Jueves 18, de Noviembre de 2021, todos desde las 18:30 a 20:30 horas; El día Sábado 30 de Octubre de 2021 y Sábados 06 y 13 de Noviembre de 2021, todos en horarios de 12:00 a 14:00 horas, para realizar entrega de "Volantes y Banderazo con Música de Campaña Candidata Presidencial Yasna Provoste Campillay".
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

25/10/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: wt+6qT4z5gQTnNUQ26srIg==

RBR/eps

ID DOC : 19246170

Distribución:

1. Srta. Gloria Chodil Ivanovic Presidenta Regional del Partido
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Pedro Bernardino Arismendis Marquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS)
6. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
7. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS